

**Diligencia sobre la no procedencia de nuevo inicio de procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía, tras su adaptación a las consideraciones alcanzadas en el grupo de trabajo creado para analizar las observaciones formuladas por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.**

Con fecha 2 de febrero de 2023, se solicita, desde la Viceconsejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el preceptivo informe a Gabinete Jurídico del proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento para la preservación de la calidad acústica en Andalucía.

Mediante certificado de la Secretaria de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Concertación Local de la sesión de 7 de junio de 2023, cuyo punto uno del orden del día es la emisión de informe, a propuesta del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, sobre el citado proyecto de decreto, se acuerda la constitución de un grupo de trabajo para lograr un consenso sobre las discrepancias existentes respecto al proyecto en cuestión.

Con fecha 19 de enero de 2024, se emite escrito de Gabinete Jurídico comunicando el archivo de la petición de informe en relación con el tercer borrador del citado proyecto de decreto, teniendo en consideración la constitución de un grupo de trabajo para analizar las observaciones realizadas por el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales.

Una vez finalizada la labor del referido grupo de trabajo, se emite certificado de la Secretaria del Consejo Andaluz de Concertación Local, de fecha 21 de marzo de 2024, en el que se constata el consenso y acuerdo sobre la nueva redacción del proyecto de decreto, tal y como se refleja en el acta 22 de febrero de 2024 y en la propuesta de informe adjunta a la misma efectuada por dicho grupo.

Tras la generación del texto resultante de los acuerdos alcanzados, el 26 de marzo de 2024, la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular remite a esta Secretaría General Técnica el nuevo tercer borrador del proyecto de decreto junto a la siguiente documentación complementaria:

- Acta de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz de Concertación Local en sesión de 7 de junio de 2023.
- Certificado de la Secretaria del Consejo Andaluz de Concertación Local, de fecha 21/03/2024.
- Informe de las modificaciones resultado del grupo de trabajo.

Una vez analizado el proyecto de decreto, así como la documentación complementaria, desde esta Secretaría General Técnica se ha valorado junto a la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, que no procede iniciar un nuevo procedimiento de elaboración de la disposición normativa, ni por lo tanto un nuevo trámite de audiencia e información pública, ni solicitud de segundos informes preceptivos de los ya emitidos, ya que el nuevo texto resultante no ha introducido modificaciones sustanciales al borrador en su día informado, ni ha recogido materias nuevas de competencia de los órganos informantes.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA  
Fdo.: Rafaela Artacho Gant

Av. Manuel Siurot, 50  
T: 955.06.21.04  
sgt.csmaea@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	RAFAELA ARTACHO GANT	28/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	